

DOCUMENTO TRASLADO SECRETARÍA: 20231214 2021-LIC01-000032 TRASLADO PORTAL TRANSPARENCIA (versión 2)	IDENTIFICADOR#	
OTROS DATOS Código para validación: 5QW7Q-66QB2-VUO1W Fecha de emisión: 19 de Enero de 2024 a las 12:36:45 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por: 1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 15/12/2023 11:09	ESTADO FIRMADO 15/12/2023 11:09



ÁREA: URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD
SERVICIO/DEPENDENCIA: URBANISMO2
REF#: APF/MLBG/MAFG
Nº EXPTE: 2021/LIC01/000032
ASUNTO: Traslado de Resolución concediendo licencia de obras en CALLE ESTATUTO DE AUTONOMÍA, 23, ÉCIJA
DESTINO:
SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.
INTERIOR.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, con fecha 28 de noviembre de 2023, ha dictado Resolución 2023/3907, por la que se concede licencia de obras para **PROYECTO DE ADECUACIÓN DE UN LOCAL EN 8 LOCALES SIN ACTIVIDAD** en CL. CALLE ESTATUTO DE AUTONOMÍA, 23, de esta ciudad, cuyas referencias Catastrales son: **6762301UG1566S2001UK, 6762301UG1566S2002IL, 6762301UG1566S2003OB, 6762301UG1566S2004PZ, 6762301UG1566S2005AX, 6762301UG1566S2006SM, 6762301UG1566S2007DQ, 6762301UG1566S2008FW.**

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

LA DELEGACIÓN DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, CON FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023, HA DICTADO RESOLUCIÓN 2023/3907, POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS PARA **PROYECTO DE ADECUACIÓN DE UN LOCAL EN 8 LOCALES SIN ACTIVIDAD EN CL. CALLE ESTATUTO DE AUTONOMÍA, 23, DE ESTA CIUDAD**, cuyas referencias Catastrales son: **6762301UG1566S2001UK, 6762301UG1566S2002IL, 6762301UG1566S2003OB, 6762301UG1566S2004PZ, 6762301UG1566S2005AX, 6762301UG1566S2006SM, 6762301UG1566S2007DQ, 6762301UG1566S2008FW.**

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, Fdo. Ángel Peña Fernández, Decretos de la Alcaldía-Presidencia números 2023/2254, de fecha 19 de junio de 2023 (BOP nº 147 de 28/06/2023), y 2023/2567, de fecha 26/07/2023 (BOP nº 175 de 31/07/2023).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1445968 5QW7Q-66QB2-VUO1W 605666818148D306C2B098947FECF1645D15488B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cof=1&ent_id=1&idDoc=1